

## ACTIVIDADES DE LA O. I. T.

### I

#### CONFERENCIA MUNDIAL DEL EMPLEO

Durante el mes de junio de 1976 ha tenido lugar en Ginebra una Conferencia única en su género, convocada por la Organización Internacional del Trabajo, que responde a una de las necesidades sociales más acuciantes de nuestra época, caracterizada por la plaga de un desempleo progresivo. Se trata de la primera Conferencia Mundial del Empleo, cuidadosamente preparada por los servicios de la OIT y muy especialmente por su «Programa Mundial del Empleo».

Participaron en esta Conferencia alrededor de mil trescientos especialistas gubernamentales, empleadores y sindicalistas de ciento veintiún países. Todos ellos coincidieron en que la satisfacción de las necesidades esenciales del sector más pobre de la población del Globo en un plazo de veinticinco años debe constituir el objetivo prioritario de las políticas de desarrollo.

El resultado principal de la Conferencia consistió en la adopción de una Declaración de principios y de un Programa de acción, por aclamación tras una larga negociación. Todos coinciden en que este resultado fue un gran éxito, mucho mayor de lo esperado, de la OIT.

La Conferencia declaró que un aumento en el volumen del empleo productivo sería componente vital de la estrategia de necesidades esenciales, destinada a proporcionar —entre otras cosas— un mínimo de alimentación, vivienda, vestido y servicios comunitarios a nivel de cada país. También precisó las consecuencias que esto tendría en materia de cooperación internacional. Expresó su apoyo a las reformas comerciales y financieras propuestas por la Asamblea General de las Naciones Unidas a favor de los países en desarrollo como contribución al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Declaró que deben revisarse los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de integrar en ellos las políticas de necesidades esenciales que también deberían constituir el núcleo del Tercer Decenio para el Desarrollo. Recomendó, además, que una parte

de los mil millones de dólares del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola sea utilizada para la promoción del empleo en el sector rural, donde se concentra la mayor cantidad de pobres.

Además de prescribir las políticas necesarias para satisfacer las necesidades esenciales del sector más desheredado, el plan de acción de la Conferencia enfoca tres aspectos del esfuerzo de promoción del empleo: la adopción de tecnologías apropiadas a los recursos y potencial de desarrollo de los países pobres, la acción internacional para limitar los efectos perjudiciales de la migración laboral tanto a nivel individual como nacional, y la necesidad de alcanzar el pleno empleo.

Analícemos brevemente estos tres aspectos:

*Tecnología.*—Cada país en desarrollo —se dice en la Declaración de la Conferencia— tiene el derecho y el deber de elegir las tecnologías que considere apropiadas; la tecnología constituye un elemento importante en la política de necesidades esenciales.

El objeto de esa elección es lograr un equilibrio justo entre las técnicas de alta intensidad de mano de obra y las de alta intensidad de capital, a fin de promover el crecimiento, el empleo y la satisfacción de las necesidades esenciales.

La Conferencia sugirió la creación de Centros nacionales, regionales y sub-regionales para el desarrollo y transferencia de tecnologías, y la promoción de una cooperación internacional en este terreno.

*Migraciones.*—El primer objetivo de una política nacional e internacional de migraciones debe ser el de ofrecer posibilidades atrayentes de trabajo en los países de origen de la migración a fin de evitar la necesidad de emigrar. Para el logro de este fin mucho podría contribuir la cooperación internacional.

El segundo objetivo consiste en proteger a los trabajadores migrantes y a sus familias de las dificultades con que a veces tropiezan.

La Conferencia se pronunció contra la discriminación de que pueden ser víctimas los trabajadores migrantes en el país de acogida y muy especialmente contra el tráfico clandestino de mano de obra. Propuso, finalmente, un sistema de acuerdos internacionales tendientes a una reducción y a una regularización de los movimientos migratorios.

*Pleno empleo.*—Las transformaciones de orden económico internacional —se señala en la Declaración de la Conferencia— no deben jamás efectuarse en perjuicio de los trabajadores.

Los países desarrollados deberían tomar medidas para alcanzar y mantener

el pleno empleo —muchas de las cuales ya están poniéndose en aplicación— y para que los trabajadores cuyos puestos se vean amenazados reciban un plazo máximo de preaviso; para que se aseguren niveles adecuados de ingresos durante un período razonable; para que se den facilidades de readaptación profesional y se tomen medidas especiales en favor de los trabajadores, los migrantes, los jóvenes y los minusválidos.

La Declaración sugiere el establecimiento de fondos regionales o nacionales o la adaptación de los fondos ya existentes para ayudar a la reconversión de las industrias y de los trabajadores ya afectados por cambios en la situación económica internacional.

### *Propuestas de acción de la OIT*

La Conferencia solicitó de la OIT que lleve a cabo un programa mundial de apoyo a encuestas sobre los hogares a fin de precisar la naturaleza, amplitud y causas de la pobreza, ayudar a los países a establecer servicios estadísticos y de control adecuados, y medir el avance de satisfacción de las necesidades esenciales.

Se solicitó de la OIT que, antes de finalizar el presente decenio, informara a una Conferencia Internacional del Trabajo sobre las políticas de necesidades esenciales en esta materia, a base de las informaciones proporcionadas por los Estados miembros.

También se pidió a esta Organización que pusiera sus servicios técnicos a disposición de los países miembros a fin de ayudarlos a aplicar políticas de tecnología, migraciones y pleno empleo.

### *Principales puntos de acuerdo*

El Director general de la OIT, señor F. Blanchard, al hacer el resumen de los resultados de la Conferencia, declaró que hubo los tres siguientes puntos de acuerdo:

1. La estrategia de necesidades esenciales recibió unánime apoyo. En el futuro —predijo— constituirá la clave de todas las políticas de desarrollo.
2. Hubo consenso entre todos los participantes sobre la interdependencia de las economías nacionales y sobre la necesidad de una acción internacional concertada, capaz de promover el empleo y com-

batir la pobreza. Todos se declararon de acuerdo en que «las políticas de los países industrializados sólo deberían determinarse después de tomar en cuenta sus repercusiones sobre los sectores más pobres de la población de los países en desarrollo».

3. Todos los participantes reconocieron que la reducción del desempleo y la lucha contra la pobreza suponen altas tasas de crecimiento económico para los países desarrollados y para los países del Tercer Mundo. Hubo amplio consenso en que «este crecimiento debe registrarse sobre todo en los sectores más propicios para la creación de empleos y la satisfacción de las necesidades esenciales».

El señor Blanchard se refirió también a ciertos desacuerdos. No hubo consenso —afirmó— sobre asuntos tales como el papel al respecto de las Empresas multinacionales y se plantearon dudas sobre las políticas demográficas, la forma de hacer compatibles la satisfacción de las necesidades esenciales y una tasa alta de crecimiento e inversión y la manera de evitar en los países industrializados reajustes que comprometan el nivel del empleo. La OIT —sostuvo— puede desempeñar un papel decisivo en la solución de estos problemas porque es una organización mundial y constituye un foro internacional no sólo para los Gobiernos sino también para los empleadores y los trabajadores.

El señor Blanchard anunció que la OIT dará curso a las conclusiones de la Conferencia a través de una serie de medidas inmediatas y de su programa y presupuesto para el bienio 1978-1979. Se prestará atención especial a las actividades de cooperación técnica de la OIT bajo una nueva forma: encuestas sobre la pobreza.

Finalmente, el Director general de la OIT se refirió a un nuevo tipo de misión de la OIT que tendrá por objeto prestar asistencia en materia de capacitación, tecnología apropiada y satisfacción de las necesidades básicas.

## II

### 61.ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Coincidiendo con la Conferencia Mundial del Empleo, durante el mismo mes de junio ha tenido lugar la 61.ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El resultado más importante de la misma ha sido la adopción de un nuevo convenio y de una nueva recomendación internacional del trabajo.

El convenio adoptado (que hace el número 144) «Sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976», estipula que cada Estado miembro debe celebrar consultas tripartitas durante las diversas etapas del proceso de ratificación y aplicación de los convenios y recomendaciones internacionales de la OIT. Las organizaciones más representativas de los empleadores y trabajadores que gocen de derecho a la libertad sindical deberán estar representadas en pie de igualdad en los procedimientos de consulta.

La nueva Recomendación (que hace el número 152) «Sobre la consulta tripartita (Actividades de la OIT) 1976», sugiere que estas consultas se extiendan a la acción nacional relativa a otras actividades de la OIT: cooperación técnica y otras medidas tomadas como resultado de resoluciones de la Conferencia general, comisiones de industria y otras reuniones de la OIT.

En primera lectura, la Conferencia preparó también el contenido de un Convenio y una Recomendación sobre la «Contaminación, ruido y vibraciones», así como de una Recomendación sobre «Los problemas planteados por las condiciones de empleo de trabajo y de vida del personal de enfermería».

Después de nuevas consultas y estudios, tendrá lugar la adopción de estos tres instrumentos internacionales en la Conferencia del próximo año.

### III

#### NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA OIT

El Consejo de Administración de la OIT, reunido inmediatamente después de la Conferencia general, eligió para el período junio 1976 - junio 1977 como su presidente al doctor Winfrid Haase (República Federal de Alemania).

C. FERNÁNDEZ

